



## **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TERCER PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DURANGO**

### **CONSIDERANDO**

Que Gobierno Abierto es un modelo de gobernanza colaborativa, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación directa con el ciudadano, para construir consensos y crear una agenda compartida en el proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas que permitan dar cauce a las problemáticas sociales.

Que la instalación del Secretariado Técnico Local es un paso clave en el desarrollo del ejercicio local de Gobierno Abierto, con el que se busca establecer y consolidar un espacio plural, formal y pertinente de diálogo, participación, decisión y coordinación entre autoridades, ciudadanos y el IDAIP como órgano garante local de la transparencia y el acceso a la información pública, para el diseño e implementación de un efectivo Plan de Acción Local (PAL).

Que la participación ciudadana en el ejercicio local de Gobierno Abierto es fundamental para reafirmar los compromisos con la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas innovación, colaboración y co creación de la sociedad en torno a la construcción e implementación de un tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Durango.

### **SE CONVOCA**

A todos los actores sociales del estado de Durango, miembros o representantes de organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil, órganos autónomos, colegios de profesionistas, investigadores, académicos, empresarios y personas interesadas, a participar y colaborar en el Secretariado Técnico y en la construcción e implementación del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, de acuerdo con las siguientes:



## BASES

- 1. Objetivo general.** Participar en la implementación del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Durango, basado en la transparencia y la participación ciudadana efectiva, en un ambiente de rendición de cuentas, innovación (cívica y tecnológica) y transformación, con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaborativa, a problemas públicos.
  
- 2. Objetivos específicos.** En aras de fomentar lógicas colaborativas entre ciudadanos y autoridades para trazar rutas de acción conducentes a resolver problemáticas específicas, a través de la transparencia, la participación ciudadana efectiva, la co creación y la innovación (cívica y tecnológica), el ejercicio de gobierno abierto en lo local, edición 2020-2021, tiene como objetivos específicos:
  - a)** Sumar a las organizaciones civiles y públicas que manifiesten su interés y compromiso por la detección de problemáticas y demandas sociales específicas y por la generación de posibles soluciones a éstas, por medio de esquemas participativos y de co creación ciudadana.
  - b)** Instalación de un Secretariado Técnico Local, como máximo órgano de toma de decisiones de gobierno abierto en la entidad; mismo que estará integrado por representantes de la sociedad civil, un representante de cada autoridad estatal o municipal y un representante del órgano garante; así como por un facilitador, en su carácter de figura neutral cuya función principal radica en ser un puente para el diálogo y la consecución de acuerdos y objetivos del ejercicio.
  - c)** Construcción del Plan de Acción Local, como mecanismo y ruta de acción conjunta y coordinada para promover la apertura institucional; mismo que deberá integrarse por compromisos (objetivos de política pública) puntuales, realizables, medibles y transformadores.
  - d)** Desarrollo de un portal web de gobierno abierto, mismo que servirá para el seguimiento de los compromisos adquiridos y de las actividades realizadas en el marco del ejercicio.
  - e)** Consolidar el proyecto de gobierno abierto en la entidad.



## PLAZOS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Con la finalidad de participar en el proceso de integración, los interesados deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser residentes del estado de Durango.
2. Tener disponibilidad e interés para participar y colaborar en los trabajos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.
3. Manifiesten por escrito en la siguiente liga electrónica su intención de participar, de manera honorífica, en las acciones del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto: [www.gobabierto.org/sumate](http://www.gobabierto.org/sumate)
4. La presente convocatoria estará abierta del 29 de septiembre al 15 de noviembre del 2020.

## RESULTADOS

Una vez finalizado el plazo establecido en la presente convocatoria, se notificara vía correo electrónico el siguiente paso a seguir. Para mayor información puede enviar un correo electrónico a [gobiernoabierto@idaip.org.mx](mailto:gobiernoabierto@idaip.org.mx) o consultar la página oficial de internet <https://gobabierto.org/sitio/>

**#IIPALDgo #GobAbiertoDgo**